

Fondo De Fomento Industrial Del Estado De Nayarit
Coordinación de Crédito
CCC

Nombre y descripción

Programa de Crédito "Hermanando Nayarit"

Créditos hasta por 30 mil pesos, con el 18% de interés sobre saldos insolutos y hasta 24 meses para su liquidación.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/FONAY/CC/001

Plazo de respuesta:

10

Fundamento jurídico

Convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, de fecha 27 de Mayo del 2022.

¿En qué casos se debe realizar?

Enfocado a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas o morales que cuenten con proyectos que coadyuven al desarrollo de la región. Con actividades de transformación de materias primas en productos elaborados; comerciales; y de servicio que se encuentren dentro del territorio estatal.

Pasos a seguir

1. Identificar las necesidades de crédito para la inversión de negocio.
2. Reunir los documentos necesarios que marca la convocatoria.
3. Acudir a las instalaciones del Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit.
4. Entregar la documentación en la Coordinación de Crédito para su trámite.
5. Recibir al verificador en el domicilio previamente descrito para la elaboración de estudio socioeconómico.
6. Esperar la resolución de la evaluación.

Requisitos

1. Solicitud de crédito debidamente requisitada y firmada por el solicitante. (Se realiza al momento de entregar la documentación solicitada).
2. Identificación oficial. (1 copia fotostática).
3. Clave única de registro de población (CURP). (1 copia fotostática).
4. Comprobante de domicilio del solicitante no mayor a 3 meses. (1 copia fotostática).
5. Comprobante de domicilio del negocio o establecimiento en caso de que el mismo se encuentre en una locación diferente al del domicilio particular. (1 copia fotostática).
6. Estudio socioeconómico. (Se realiza a posterior de entregar la documentación solicitada).
7. Garantía prendaria con valor uno a uno u obligado solidario (aval), con garantía y documentación previamente enunciada. (1 copia fotostática).

NOTAS:

1. En caso que el solicitante se encuentre casado bajo régimen de sociedad conyugal, la pareja deberá presentar la misma documentación que el solicitante.
2. La garantía deberá de presentarse en primera instancia en copia fotostática para posterior entregar en resguardo la original una vez otorgado el crédito).

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

El micro, pequeños y medianos empresario, así como personas físicas o morales que cuenten con proyectos que coadyuven al desarrollo de la región.

¿Qué obtengo?

Crédito simple con la finalidad de inversión dentro de un proyecto o MIPYME ya consolidada.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Llevar a cabo estudio Socioeconómico

Criterios de resolución

Cumplir con los requisitos preestablecidos. Proporcionar la información autentica. Cumplir con la garantía correspondiente. Aplicar el estudio Socioeconómico.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit	Tepic, Colonia: El Rodeo, Calle: Av. Insurgentes No. 854b, CP: 63060
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 214 2122	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. José Rafael Navarro Jiménez	Jefe de Departamento	dejuridico.fondos@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.